

**AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO**

*Pliego de condiciones tipo a aplicar en expedientes de contratación directa* IV.A.706

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa en sesión celebrada el pasado día 27 de Julio de 1.993, aprobó el PLIEGO DE CONDICIONES TIPO A APLICAR EN EXPEDIENTES DE CONTRATACION DIRECTA que en lo sucesivo sean aprobados por este Ayuntamiento.

El cual se expone al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones. Todo ello, conforme a lo dispuesto en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986 del 18 de Abril.

En Aldeanueva de Ebro, a 16 de Agosto de 1.993.— El Alcalde

*Devolución de fianzas* IV.A.707

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por el contratista que más abajo se dirá en garantía de la obra que se cita y que en su día le fue adjudicada, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja; pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado:

1.º.— SUMINISTRO EQUIPOS INFORMATICOS.

Adjudicatario: SIEMENS-NIXDORF

En Aldeanueva de Ebro, a 16 de Agosto de 1.993.— El Alcalde

**AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO**

*Aprobación pliego de cláusulas y convocatoria de subasta para la ejecución de las obras de sustitución de bocas de riego* IV.A.708

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 13 de agosto de 1993, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para contratar las obras que a continuación se detallan, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de su examen y presentación de las posibles reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.— Objeto.— Ejecución de las obras de SUSTITUCION DE LAS BOCAS DE RIEGO EN EL CASCO URBANO” con arreglo a Memoria Valorada redactada por el Ingeniero D. J. Manuel Diaz Martín.

2.— Tipo de licitación.— 1.196.058 Ptas a la baja.

3.— Plazo de ejecución.— Las obras se ejecutarán en el plazo de un mes, contados a partir del acta de replanteo previo, si no hubiera reservas .

4.— Garantías: Provisional por importe de 23.921 Ptas. La definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de adjudicación definitiva.

5.— Expediente.— Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal donde podrá ser examinado, durante el plazo de presentación de proposiciones.

6.— Pago.— Con cargo al Presupuesto Municipal para 1993

7.— Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8.— Apertura de, plicas.— En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil, en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9.— Modelo de proposición.— D. ... de estado ..., profesión ... domiciliado en ... con D.N.I. N.º ... expedido en ... con fecha ..., nombre propio (o actuando en representación de ... como acreditado por ...) se compromete a realizar las obras de Sustitución de las bocas de riego en el casco urbano en el precio de ... Ptas. ( en número y letra) ..., con arreglo a memoria valorada y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente, haciéndose constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 abril de 1965. Lugar, fecha y firma.

Arenzana de Abajo, a 14 de Agosto de 1993.— El Alcalde.

*Aprobación pliego de cláusulas y convocatoria de concurso para la ejecución de las obras de cubrición del Frontón*

IV.A.709

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 13 de agosto de 1993, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir concurso para contratar las obras que a continuación se detallan, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de su examen y presentación de las posibles reclamaciones.

Simultáneamente, se abre un período de presentación de propuestas para tomar parte en el concurso, de diez días de duración y que tendrá efectividad, si durante el período de exposición al público, del pliego de condiciones, no se presenta ninguna contra el mismo.

Para las personas físicas o jurídicas que deseen tomar parte en la licitación se hace constar:

1.— Objeto.— Ejecución de las obras de “CUBRICION DEL FRONTON MUNICIPAL ” según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don. J. Manuel Diaz Martín.

2.— Tipo de licitación.— 15.060.370 Ptas. a la baja.

3.— Duración del contrato.— Desde la adjudicación hasta la devolución de la fianza definitiva.

4.— Plazo de ejecución de las obras.— 4 meses.

5.— Documentación.— Se halla a disposición de los licitadores en las Oficinas Municipales.

6.— Garantías: Provisional por importe de 301.207 Ptas. La definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de adjudicación definitiva.

7.— Pago.— Con cargo al Presupuesto Municipal para 1993

7.— Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8.— Apertura de, plicas.— En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil, en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9.— Modelo de proposición.— D. ..., provisto de D.N.I. N.º ... expedido el ... con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ...) según acredita con poder bastantado que acompaña, enterado del proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos del expediente, para contratar mediante concurso la ejecución de las obras de CUBRICION DEL FRONTON, se compromete a realizarla con estricta sujeción a las condiciones citadas, proponiendo, en su caso, las modificaciones cuyo detalle se acompaña, en la cantidad de pesetas ... (en cifra y letra).— Lugar, fecha y firma.

Arenzana de Abajo, a 14 de Agosto de 1993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE GALBARRULI**

*Exposición pública del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación, por concierto directo de la obra “1ª fase de la pavimentación de varias calles en Galbarruli y Castilseco”* IV.A.713

Aprobado por el Concejo Abierto en Galbarruli en Asamblea Vecinal de 13 de agosto de 1993 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de “1ª fase de la pavimentación de varias calles en Galbarruli y Castilseco”, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Galbarruli, 13 de agosto de 1993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE HARO**

*Exposición pública del Pliego de condiciones para la contratación, mediante adjudicación directa, de la obra de ejecución de 18 fosas de tres cuerpos en el Cementerio Municipal*

IV.A.690

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa de las obras de “Ejecución de 18 fosas de tres cuerpos en el Cementerio Municipal”, aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 10 de agosto de 1.993.

Haro, a 11 de agosto de 1.993.— El Alcalde.

*Exposición pública del Pliego de condiciones para la contratación, mediante adjudicación directa, de las obras de “Vallado y obras complementarias en Fuente El Estrecho y El Mazo”*

IV.A.691

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa de las obras de “Vallado y obras complementarias en Fuente El Estrecho y El Mazo”, aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 10 de agosto de 1.993.

Haro, a 11 de agosto de 1.993.— El Alcalde.

*Exposición pública del Pliego de Condiciones que rige la contratación de prestación de servicios de Profesora para la Escuela Municipal de Ballet* IV.A.692

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86,